

veinte maravedis.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TRESCIENTOS Y OVAREN
LA Y NVEVE.

inconbeniente Substantial, y no allandose con otra
Licencia para *Alfonso* Licencia, le Conceda la que pide
Viose Memorial de Pedro Muñoz, Oficial de Alcar
pauca, suplicando ala Cui. le conceda Licencia por
seis meses para usar dho Oficio como maestro, para por
este medio poderse Examinar. Thauendo lo ydo.
Lo Cometto Val. D. Xpoual Lison, No. para que
entando hauil el dho Oficio, y no teniendo otra Licencia
ni Resolucion de perquirir, le Conceda la que pretende.

Ennio et J. D. Joseph Fontes No. 1.
Viose Memoriales de Agustín Gambin, Joseph
Thomas Canas, y Miguel Lopez, porteros de Casa de
esta Cui, pretendiendo la tenencia de Sala que ocupan
Juan. Tomas, quien se alla impossibilitado de poderla
servir por la gran enfermedad que padece, de la que no
puede quedar aui, segun dictamen de los Medios
hauiendolos ydo, teniendo presente que el dho Agustín
Gambin, es muchos años que sirve en dho Empleo de portero,
y es mas antiguo que los otros; nombro al referido
para las ausencias y enfermedades de el dho Juan. ce
Tomas; y se tenga presente de la vacante.

No se levanten
los tablacho: Ellos
Cion med. res. ...
La Cui. auada, que desde agora para en adelante
ningun Cavallero Comisario de las dos Regias may
res. Los Jueses sobre azequias, ni persona alguna
de qualquiera Calidad, Estado, o Condicion que sea,